

CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR PARROQUIAL

"Augusta López Arenas"

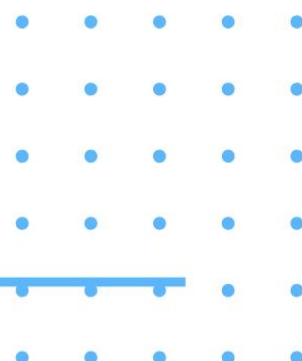


R.M. N° 17734 / 12-09-1962

RUC N° 20185078974

**BOLETIN DE
CONVIVENCIA
ESCOLAR**

**AÑO LECTIVO
2026**





En cumplimiento de la Ley N.º 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, cuyo propósito es establecer mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre estudiantes; así como la Ley N.º 27337, Código de los Niños y Adolescentes y su Reglamento, el **Centro Educativo Particular Parroquial “Augusta López Arenas”** de la UGEL Ferreñafe, cumple con hacerles llegar el presente **Boletín Informativo**, con el propósito de difundir las normas y principios que orientan una sana convivencia escolar.

Nuestra institución promueve un clima escolar basado en el respeto, la empatía, la igualdad y la no discriminación, con la finalidad de **prevenir todo tipo de violencia física, psicológica, sexual o toda forma de hostigamiento y acoso (bullying)** entre estudiantes. Asimismo, buscamos fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales que favorezcan los vínculos de compañerismo, solidaridad y amistad. Ante posibles casos de violencia detectados, la institución interviene de manera **oportuna, responsable y de acuerdo con los protocolos institucionales y normativos vigentes**, promoviendo acciones reparadoras y formativas que permitan restablecer el bienestar de la comunidad educativa.

CONVIVENCIA ESCOLAR



La convivencia escolar es el conjunto de relaciones interpersonales que se desarrollan dentro del entorno educativo y que configuran la vida cotidiana de la comunidad escolar. Constituye el tejido social que da sentido y cohesión a la institución, permitiendo la construcción de un

ambiente seguro, respetuoso y propicio para el desarrollo integral de todas las personas que la conforman.

Se entiende como una construcción colectiva y permanente, en la que cada integrante de la comunidad educativa asume un rol fundamental y una responsabilidad compartida. No solo participan el equipo directivo y los docentes, sino también el personal administrativo y de apoyo, los estudiantes, las familias y las organizaciones del entorno local.



Todos intervienen activamente en la creación de un clima positivo que favorezca el aprendizaje, el respeto mutuo, la participación democrática y el sentido de pertenencia. La convivencia escolar se sustenta en el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, reconociendo y valorando las diferencias individuales como una oportunidad de crecimiento y enriquecimiento colectivo. Promueve una cultura de paz basada en la tolerancia, el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la empatía, donde las discrepancias se abordan de manera constructiva y sin violencia.

Más allá de prevenir situaciones conflictivas o actos de agresión, la convivencia escolar busca formar ciudadanos responsables, solidarios y justos, capaces de interactuar armónicamente con los demás y de valorar la diversidad cultural, social y emocional. En este sentido, se convierte en un pilar esencial para el desarrollo integral de los estudiantes, pues contribuye directamente a su bienestar emocional, social y académico, fortaleciendo una escuela segura, inclusiva y participativa que prepare a los jóvenes para afrontar los desafíos de la vida en sociedad.

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA PROMOVER UNA SANA CONVIVENCIA?

- Fomentar desde temprana edad la educación en valores éticos como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la honestidad.
- Potenciar la autoestima y la confianza de los estudiantes, resaltando sus capacidades, logros y esfuerzos diarios.
- Acompañar y orientar su conducta en un ambiente de confianza y cariño, estableciendo **límites claros** y promoviendo una **libertad responsable**.
- Enseñar en el hogar la importancia de dialogar y buscar soluciones pacíficas ante conflictos, otorgando a los hijos un rol activo en este proceso.
- Promover prácticas que desarrollen responsabilidad, respeto por las normas y cumplimiento de acuerdos.
- Fortalecer su desarrollo emocional, ayudándolos a expresar sentimientos, comprender a los demás, ponerse en su lugar y regular sus emociones.
- Supervisar el contenido al que acceden en televisión, videojuegos e Internet, guiándolos hacia un uso responsable de la tecnología y ofreciendo alternativas saludables de recreación.
- Mantener una comunicación asertiva y respetuosa en el hogar, basada en el diálogo y la escucha activa.



- Participar e involucrarse activamente en las actividades de la institución educativa, reconociendo su valor formativo y de convivencia.
- Establecer normas claras de convivencia familiar coherentes con las normas escolares, aplicándolas con constancia y respeto.

LA CONVIVENCIA ESCOLAR SE GESTIONA A TRAVÉS DE TRES LINEAS DE ACCIÓN:

1. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

Nuestra Institución Educativa promueve una convivencia respetuosa y armónica mediante diversas acciones formativas dirigidas a toda la comunidad educativa. Entre ellas destacan: talleres de buen trato, escuela para padres, jornadas espirituales, capacitación docente y reuniones tutoriales. Estas actividades fortalecen las relaciones interpersonales entre directivos, docentes, estudiantes y familias, manteniendo un clima basado en el respeto, el diálogo y el compromiso con el aprendizaje.

Asimismo, brindamos espacios de formación cívica y religiosa, horas de tutoría, actividades litúrgicas y actuaciones institucionales que fomentan la práctica de valores como la fraternidad, la paz, el amor a la creación, la solidaridad y la alegría, involucrando activamente a toda nuestra Familia Augustina.

2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Con el propósito de prevenir cualquier forma de violencia, nuestra Institución Educativa cuenta con un Comité de Gestión del Bienestar, responsable de implementar acciones preventivas enmarcadas en el Plan de Tutoría, Orientación y Convivencia, elaborado a partir del diagnóstico de necesidades e intereses de nuestros estudiantes.

Este plan contempla actividades orientadas a generar, mantener y fortalecer un clima escolar adecuado para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Entre nuestras principales fortalezas destacan:

- Taller de lectura



- Taller socioemocional
- Taller deportivo
- Servicio de Psicología
- Asesoría Espiritual

Estos servicios contribuyen a la contención emocional, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción del bienestar estudiantil.

Además, la institución aplica medidas preventivas como:

- Identificación y acompañamiento de estudiantes en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Ejecución de talleres y charlas enfocadas en la prevención y protección frente a conductas de riesgo.
- Derivación y articulación con aliados estratégicos como la Policía Nacional del Perú, DEMUNA, Municipalidad y **CEM (Centro de Emergencia Mujer)**.

3. ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Para orientar, prevenir e intervenir ante situaciones conflictivas o de violencia que involucren a estudiantes u otros miembros de la comunidad educativa, la institución cuenta con la **Oficina de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE)**, conformada por el/la coordinador(a), monitor escolar, docente tutor(a) y psicóloga.

Este equipo brinda atención presencial en aspectos académicos, emocionales y de convivencia, garantizando un acompañamiento oportuno y adecuado.

En caso de presentarse situaciones de violencia, estas serán registradas en el **Libro de Registro de Incidencias** y reportadas en el **Portal SÍSEVE**, lo cual permite iniciar los procesos de investigación correspondientes y activar los protocolos de protección establecidos por el Ministerio de Educación.

MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR EL PADRE DE FAMILIA.

- Pídale a su menor que te explique qué ha pasado.
- Reaccione con calma, no le haga reproches ni le culpabilice, escúchele.
- Informe al centro educativo.
- Pida una entrevista para hablar con el tutor.
- Pida hablar con el departamento de TOECE o psicología y exprésele sus preocupaciones.



FLUJOGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR AUGUSTINA



¿QUÉ ES EL SISEVE?

Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar.

El Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar (SISEVE) es una plataforma virtual diseñada para facilitar el reporte inmediato y seguro de situaciones de violencia que ocurren en el ámbito escolar. A través de esta herramienta, tanto la supuesta víctima como cualquier testigo pueden registrar un caso de violencia de manera sencilla, completando un formulario en línea.

Este sistema garantiza que toda la información proporcionada sea manejada con estricta confidencialidad y reserva, protegiendo la identidad y seguridad de los estudiantes involucrados. Además, el manejo adecuado de estos datos permite que las instituciones



educativas implementen oportunamente las acciones y protocolos establecidos para la atención y prevención de la violencia escolar.

El uso del SÍSEVE permite fortalecer una **escuela segura, libre de violencia, inclusiva y protectora**, promoviendo una convivencia respetuosa para todos.



Es muy importante que como Padres mantengamos siempre una buena y adecuada comunicación con los responsables de la Convivencia Escolar.

Juntos trabajaremos por una educación basada en el respeto y los derechos favoreciendo así la armonía en la convivencia.

"Promover la convivencia es tarea de todos; juntos construimos una escuela segura y respetuosa."

